



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 6.138.-

MAT: AUTORIZA DEVOLUCION

Laja, 19 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Informe social de fecha 10/12/2013 acreditando situación socioeconómica de la Sra. Benilde Novoa Castro.
- 2.- D.A. N° 1868 de fecha 25/04/2013 que aprueba el programa "Pasajes 2013"
- 3.- D.A. N° 3.973 de fecha 14/11/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la devolución de \$9.000 (nueve mil pesos) por la compra de 02 pasajes de ida y vuelta a la ciudad de Concepción de caso social Sra. Benilde Novoa Castro, a la Srta. Ivonne Morales Burgos póliza N° 343516, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir los gastos correspondientes.

2.- ORDENÁSE al Departamento de Administración y Finanzas emitir cheque nominativo a nombre de la Srta. Ivonne Morales Burgos, centro de costo 600417 y su respectiva cuenta 2401007.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Adquisiciones